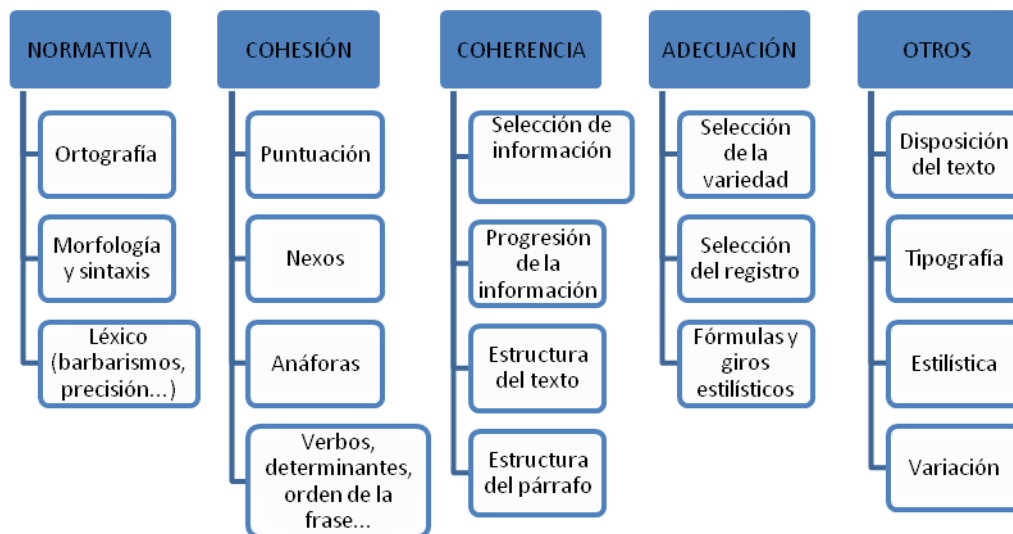


CRITERIOS DE CALIFICACIÓN del Departamento de LENGUA y LITERATURA Curso 2018/2019

Expresión escrita:

Respecto a la corrección de la expresión escrita, el departamento de Lengua, junto con los demás departamentos que imparten las clases en español, ha acordado lo siguiente como criterio general y compartido para todos los cursos de ESO y Bachillerato:

La evaluación de la ortografía no estará basada únicamente en un criterio numérico. El aprendizaje de la ortografía solo tiene sentido si se enmarca en un aprendizaje de la lengua escrita entendida como capacidad para la expresión y comunicación por escrito. Para ello se utilizarán marcas de corrección que evalúen los siguientes aspectos:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA 1º Y 2º DE ESO

BLOQUES	PORCENTAJE SOBRE LA NOTA FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ORAL	20 %	Audiciones. Fichas de comprensión oral. Exposiciones orales. Participación en debates.
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ESCRITA	20%	Lectura en voz alta y en silencio. Lectura de libros propuestos. Fichas de comprensión escrita sobre textos continuos y discontinuos. Escritura de todo tipo de textos. Cuaderno
ACTITUD	10%	Participación en clase y aceptación de las normas de intervención. Cuaderno Realización de tareas y colaboración con el resto de la clase.
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	50%	Exámenes
LITERATURA		

1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento.
- La calificación media de los exámenes será:
 - La del segundo examen si es superior.
 - La media de los dos, si el segundo examen es inferior.

2. Evaluaciones suspensas:

- En cada examen, se incluirán preguntas que hagan referencia a contenidos anteriores aplicando el concepto de evaluación continua.
- La nota final para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones será la de la última evaluación, si esta es la mejor; en caso contrario, se hará la media de las tres, siempre y cuando en la última evaluación se supere el 3.

- El alumno que en la última evaluación saque 3 o menos de 3, irá a la prueba extraordinaria.

3. Corrección escrita

- El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,10 p. por tilde en cualquier ejercicio escrito y por cada falta de ortografía en las grafías un 0,25, hasta un máximo de 2 puntos.

4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que tenga la Lengua suspensa de 1º o 2º de ESO, aprueba la materia si supera el curso siguiente. Si no fuera así, debería presentarse a las pruebas extraordinarias correspondientes.

OPTATIVA RECUPERACIÓN DE LENGUA

Instrumentos de evaluación y calificación

- Cuaderno.
- Trabajos escritos.
- Lecturas propuestas.
- Exámenes.

En los exámenes o trabajos escritos propuestos por el profesor para cada evaluación, se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

Actitud del alumno	20% de la nota
Proyectos de trabajo adecuados a los contenidos de la materia.	40% de la nota
Realización de trabajos de expresión oral y escrita.	40% de la nota

- ✓ La nota final será:
 - La nota de la 3ª evaluación, si esta es la mejor.
 - La media de las tres evaluaciones. Si esa media no llega al 5, el alumno deberá presentarse a la prueba extraordinaria en el mes de junio
- ✓ Los niños que aprueben esta asignatura y tuvieran suspenso la materia del curso anterior, esta se aprobaría de forma automática.
- ✓ Los criterios de corrección de escritura serán los mismos que para 1º y 2º de ESO.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para 3º de ESO

BLOQUES	PORCENTAJE SOBRE LA NOTA FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ORAL	25 %	Audiciones. Fichas de comprensión oral. Exposiciones orales. Participación en debates. Actividades de aplicación del libro de texto.
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ESCRITA	25%	Lectura en voz alta y en silencio. Lectura de libros propuestos. Fichas de comprensión escrita sobre textos continuos y discontinuos. Escritura de todo tipo de textos. Actividades de aplicación del libro de texto. Cuaderno del alumno.
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	25%	Exámenes
LITERATURA	25%	Exámenes

1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento. Uno sobre conocimiento de la lengua y otro sobre literatura. Se hará media entre los dos exámenes para calcular el 50% de la nota correspondiente a este apartado.

2. Evaluaciones suspensas:

- En cada examen, se incluirán preguntas que hagan referencia a contenidos anteriores aplicando el concepto de evaluación continua.
- El alumno que suspenda una evaluación podrá recuperarla en la siguiente respondiendo a cuestiones específicas sobre los contenidos trabajados que se harán en cada uno de los exámenes.

- La nota final de la asignatura será:
 - Para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones: se pondrá la de la última evaluación si es la mejor o la media de las tres si no lo es.
 - Para aquellos alumnos que no hayan ido recuperando la materia, la nota final será la media de las tres, si esa media es inferior a 5 tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria.
 - Si la nota de la 3ª evaluación es 3 o menos de 3, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria, no se hará media.
- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- El examen extraordinario de junio podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

3. Corrección escrita

- El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,10 p. por tilde en cualquier ejercicio escrito y por cada falta de ortografía en las grafías un 0,25, hasta un máximo de 2 puntos.

4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que tenga la Lengua suspensa de cualquier curso anterior, aprueba la materia si supera el curso siguiente. Si no fuera así, debería presentarse a las pruebas extraordinarias correspondientes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para 4º de ESO

BLOQUES	PORCENTAJE SOBRE LA NOTA FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXPRESIÓN/ COMPREENSIÓN ORAL	10 %	Audiciones. Fichas de comprensión oral. Exposiciones orales. Participación en debates.
EXPRESIÓN/ COMPREENSIÓN ESCRITA	30%	Lectura en voz alta y en silencio. Lectura de libros propuestos. Fichas de comprensión escrita sobre textos continuos y discontinuos. Escritura de todo tipo de textos.
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	30%	Exámenes
LITERATURA	30%	Exámenes

1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento. Uno sobre conocimiento de la lengua y otro sobre literatura. Se hará media entre los dos exámenes para calcular el 60% de la nota correspondiente a este apartado.

2. Evaluaciones suspensas:

- En cada examen, se incluirán preguntas que hagan referencia a contenidos anteriores aplicando el concepto de evaluación continua.
- El alumno que suspenda una evaluación podrá recuperarla en la siguiente respondiendo a cuestiones específicas sobre los contenidos trabajados que se harán en cada uno de los exámenes.
- La nota final de la asignatura será:
 - Para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones: se pondrá la de la última evaluación si es la mejor o la media de las tres si no lo es.
 - Par aquellos alumnos que no hayan ido recuperando la materia, la nota final será la media de las tres, si esa media es inferior a 5 tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria.

- Si la nota de la 3ª evaluación es 3 o menos de 3, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria, no se hará media.
- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- El examen extraordinario de junio podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

3. Corrección escrita

- El profesor, una vez analizados los casos concretos y la progresión del alumno, podrá deducir 0,10 p. por tilde en cualquier ejercicio escrito y por cada falta de ortografía en las grafías un 0,25, hasta un máximo de 2 puntos.

4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que tenga la Lengua suspensa de cualquier curso anterior, aprueba la materia si supera el curso siguiente. Si no fuera así, debería presentarse a las pruebas extraordinarias correspondientes.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para 1º de bachillerato

BLOQUES	PORCENTAJE SOBRE LA NOTA FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ORAL	10 %	Audiciones. Identificación de estructura y explicación de contenido de diversos tipo de discurso. Exposiciones orales.
EXPRESIÓN/ COMPRENSIÓN ESCRITA	20%	Controles de lectura Proyectos diversos de escritura
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	35%	Exámenes
LITERATURA	35%	Exámenes

1. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento. Uno sobre conocimiento de la lengua y otro sobre literatura. Se hará media entre los dos exámenes para calcular el 70% de la nota correspondiente a este apartado.

2. Evaluaciones suspensas:

- En cada examen, se incluirán preguntas que hagan referencia a contenidos anteriores aplicando el concepto de evaluación continua.
- El alumno que suspenda una evaluación podrá recuperarla en la siguiente respondiendo a cuestiones específicas sobre los contenidos trabajados que se harán en cada uno de los exámenes.
- La nota final de la asignatura será:
 - Para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones: se pondrá la de la última evaluación si es la mejor o la media de las tres si no lo es.
 - Para aquellos alumnos que no hayan ido recuperando la materia, la nota final será la media de las tres, si esa media es inferior a 5 tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria.
 - Si la nota de la 3ª evaluación es 3 o menos de 3, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria, no se hará media.

- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- El examen extraordinario de junio podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

3. Corrección escrita

- Se reitera de la importancia de la corrección de la expresión escrita en esta materia, además de calificar la prueba de acuerdo con el contenido. Así, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad —letras, tildes y signos de puntuación— y valorada dentro de la capacidad de expresión del alumno. Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes.
 - El profesor podrá deducir 0,10 p. por tilde en cualquier ejercicio escrito y por cada falta de ortografía en las grafías un 0,25, hasta un máximo de 2 puntos.

4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que esté en 2º de bachillerato y tenga suspensa la asignatura de Lengua de 1º de bachillerato se presentará a un examen en septiembre que contendrá textos para su comentario, preguntas de reflexión de morfología y sintaxis, así como preguntas referentes a literatura y a los libros de lectura programados. Si suspendiera este examen propuesto por Jefatura de Estudios, deberá presentarse a dos exámenes en los que se dividirá el contenido de la asignatura para facilitar el estudio. El primer examen se hará en enero y el segundo en abril.
- Para aprobar la materia se deben tener aprobados los dos exámenes, no es suficiente con que la media de ambos sea 5. Si el alumno suspendiera cualquiera de los dos, o los dos, podrá presentarse a un último y definitivo examen en junio que contendrá preguntas sobre todo el contenido de la materia y cuya fecha será fijada por Jefatura de Estudios.
- Respecto a los criterios de calificación referentes a la ortografía y expresión escrita, se aplicarán los mismos que se especifican para los cursos de bachillerato.

SEGUNDO DE BACHILLERATO

BLOQUES	PORCENTAJE SOBRE LA NOTA FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXPRESIÓN/ COMPREENSIÓN ORAL Y ESCRITA	20%	Lectura de libros propuesto. Redacción en cualquier ejercicio escrito del alumno. Exposiciones orales
CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	80%	Exámenes
LITERATURA		

1. Porcentajes para la calificación

- a. 80% nota de los exámenes realizados
 - El primer examen tendrá un peso del 30%
 - El segundo examen tendrá un peso del 70%
- b. Lecturas: 10%
- c. Trabajos escritos/orales: 10%

2. Respecto a los exámenes:

- Se harán, al menos, dos exámenes al trimestre comunes a todo el departamento y que serán semejantes a las pruebas EVAU al principio, para pasar a ser iguales en cuanto se haya dado la materia suficiente.
- La nota final de la asignatura será:
 - Para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones: se pondrá la de la última evaluación si es la mejor o la media de las tres si no lo es.
 - Si la nota de la 3ª evaluación es 3 o menos de 3, tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria, no se hará media.
- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- El examen final de junio podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

3. Evaluaciones suspensas:

- El alumno que suspenda una evaluación podrá recuperarla en la siguiente respondiendo a cuestiones específicas sobre los contenidos trabajados que se harán en un examen de recuperación.

4. Corrección escrita

Se reitera de la importancia de la corrección de la expresión escrita en esta materia, además de calificar la prueba de acuerdo con el contenido. Así, se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva. La ortografía será juzgada en su totalidad —letras, tildes y signos de puntuación— y valorada dentro de la capacidad de expresión del alumno. Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:

Corrección escrita

Se deducirán 0,5 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,25 puntos por cada tres tildes, hasta un máximo de 2 puntos. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno —ya sean trabajos de escritura o exámenes— no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o cualquiera de los aspectos especificados en el cuadro de la primera página. Un ejercicio con reiteradas faltas de ortografía o de cualquiera de los apartados nombrados en el cuadro inicial, no podrá superar la calificación de 4.

5. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que esté en 2º de bachillerato y tenga suspensa la asignatura de Lengua de 1º de bachillerato se presentará a un examen en septiembre que contendrá textos para su comentario, preguntas de reflexión de morfología y sintaxis, así como preguntas referentes a literatura y a los libros de lectura programados. Si suspendiera este examen propuesto por Jefatura de Estudios, deberá presentarse a dos exámenes en los que se dividirá el contenido de la asignatura para facilitar el estudio. El primer examen se hará en enero y el segundo en abril.
- Para aprobar la materia se deben tener aprobados los dos exámenes, no es suficiente con que la media de ambos sea 5. Si el alumno suspendiera cualquiera de los dos, o los dos, podrá presentarse a un último y definitivo examen en junio que contendrá preguntas sobre todo el contenido de la materia y cuya fecha será fijada por Jefatura de Estudios.
- Respecto a los criterios de calificación referentes a la ortografía y expresión escrita, se aplicarán los mismos que se especifican para los cursos de bachillerato.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN para LITERATURA UNIVERSAL 1º BACHILLERATO

BLOQUES	PORCENTAJE SOBRE LA NOTA FINAL	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
EXPRESIÓN/ COMPREENSIÓN ORAL	25%	Exposiciones orales sobre los temas del currículo o sobre trabajos de investigación de las lecturas propuestas.
EXPRESIÓN/ COMPREENSIÓN ESCRITA	25%	Lectura de libros propuestos. Proyectos de escritura. Exámenes.
LITERATURA	50%	Lectura y comprensión de los textos propuestos. Proyectos de escritura sobre textos literarios o libros. Exámenes

1. Respecto a los exámenes:

- Se hará, al menos, un examen al trimestre
- La nota final para los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones será la media de las tres.

2. Evaluaciones suspensas:

- No se podrá aprobar la asignatura, en ningún caso, si el alumno no ha demostrado la lectura de los libros propuestos por el departamento.
- La media final de la asignatura, será la media de las tres evaluaciones, si se ha ido aprobando a lo largo del curso o si solo han suspendido una con una calificación igual o superior a 3.
- Se presentarán al examen extraordinario
 - aquellos alumnos que tengan dos evaluaciones suspensas, cualquiera de ellas
 - aquellos alumnos que tengan una evaluación suspensa con menos de 3.
- El examen tiene carácter extraordinario y podrá contener preguntas sobre cualquiera de los bloques especificados en la programación, así como de las lecturas trabajadas en clase.

3. Corrección escrita

- Se deducirán 0,25 p. en cualquier ejercicio escrito por cada falta de ortografía en los fonemas o 0,10 puntos por cada tilde, hasta un máximo de 2 puntos. Del mismo modo, cualquier ejercicio escrito presentado por el alumno –ya sean trabajos de escritura o exámenes– no podrá superar el 4 si se cometen reiterados fallos en cuestiones normativas, de cohesión, coherencia, adecuación o cualquiera de los aspectos especificados en el cuadro de la primera página.

4. Recuperación de la materia del curso anterior

- El alumno que esté en 2º de bachillerato y tenga suspensa la asignatura de Literatura Universal de 1º de bachillerato se presentará a un examen en septiembre que contendrá textos para su comentario, así como preguntas referentes a literatura vista y a los libros de lectura programados. Si suspendiera este examen propuesto por Jefatura de Estudios, deberá presentarse a dos exámenes en los que se dividirá el contenido de la asignatura para facilitar el estudio. El primer examen se hará en enero y el segundo en abril.
- Si el alumno suspendiera, podrá presentarse a un último y definitivo examen en junio que contendrá preguntas sobre todo el contenido de la materia y cuya fecha será fijada por Jefatura de Estudios.
- Respecto a los criterios de calificación referentes a la ortografía y expresión escrita, se aplicarán los mismos que se especifican para los cursos de bachillerato.

5. Alumnos que no han cursado la materia de Literatura Universal en 1º y, por cambio de opción, deben tener aprobada dicha asignatura.

Se aplicarán los mismos criterios que los especificados en el punto anterior para aquellos alumnos con la materia suspensa.